

Expediente: 368/25

Carátula: GARBE PABLO C/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: NOTAS ACTUARIALES

Fecha Depósito: 29/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20358552294 - GARBE, Pablo-ACTOR

900000000000 - TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

900000000000 - MOSCU S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 368/25



H105015691194

JUICIO: "GARBE PABLO c/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172" - EXPTE. N° 368/25 - Juzgado del Trabajo VI nom.

Hago constar que en el día de la fecha, 28 de mayo de 2025, siendo las horas 15.00 se realizó la **audiencia testimonial** en la que comparecieron los testigos **Ulises Exequiel Correa**

Asimismo, comparecieron mediante la plataforma ZOOM el letrado apoderado de la parte actora, Sergio Drocchi y por la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 1, la que suscribe, prosecretaria Josefina María Bulacio Gómez.

Se procedió a tomarle declaración al testigo **Ulises Exequiel Correa**, argentino, mayor de edad, fecha de nacimiento 05/11/97, de profesión/ocupación tecnico instalador, con domicilio en Yamndu Rodriguez 384 y acredita su identidad con DNI N° 41.060.027, de estado civil casado.

Seguidamente, previo juramento de ley, se lo interrogó sobre el cuestionario propuesto.

A continuación, se consultó a la parte oferente si tenía aclaratorias por hacer y contestó que solicitaría las siguientes aclaratorias

- 1) A la respuesta de la pregunta 10: para que aclare el testigo a que empresa y a quienes pertenecían los clientes a lo que se refirió.- A que empresa pertenece el asterisco que llamaban.
- 2) A la respuesta de la pregunta 10: para que aclare el testigo quien le daba el "ok" para que lo anoten en planilla y le paguen a fin de mes y que empresa pertenecía esa persona.
- 3) A la 10 como le consta que el día de trabajo de Garbe se desarrollaba de la manera que se refirió.
- 4) A la 12 aclare como le consta que Garbe trabajaba en esos días y horarios.
- 5) A la 18 quien le daba el código de registro para las certificaciones y a que empresa pertenecía esa persona.
- 6) A la 22 como sabe ud que las intrucciones de trabajo que recibia Garbe provenian de Telecom.

7) A la 25 como sabe que los materiales que usaba el Sr Garbe provenian de Telecom.

8) A la 31 como sabe que la remuneracion que recibia Garbe provenia de Telecom.

9) A la 34 aclare en que mes dejo de trabajar el actor.

Posteriormente, se hizo pasar al testigo quien contestó las aclaratorias que se le realizaron.

Finalmente, siendo horas 15.40 se dio por concluida la audiencia testimonial.

Firmo para constancia. Doy fe. GOI 368/25

Actuación firmada en fecha 28/05/2025

Certificado digital:

CN=BULACIO GOMEZ Josefina Maria Del Valle, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27288833821

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.